

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 25 de abril, 2023

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado), la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión y el artículo 61004/2 del Rule Book I de Euronext, sobre obligaciones permanentes de las sociedades cotizadas en Euronext, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S. A. (la "**Sociedad**" o "**KTESIOS**"), anuncia por la presente lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Ktesios aprobó, entre otros, los acuerdos que se exponen a continuación dada su relevancia para la Sociedad:

- Solicitar la admisión a negociación en **BME GROWTH OF BME MTF EQUITY** de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad actualmente en circulación, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), así como de aquellas acciones que puedan emitirse entre la fecha del presente acuerdo y la fecha de la efectiva admisión a negociación.
- Designar a SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A. U. (IBERCLEAR), como entidad encargada de las anotaciones en cuenta y registro de las acciones de la Sociedad. Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se encuentran inscritas en el registro contable llevado por SOCIEDADE GESTORA DE SISTEMAS DE LIQUIDAÇÃO E DE SISTEMAS CENTRALIZADOS DE VALORES MOBILIÁRIOS S.A. ("INTERBOLSA") y sus entidades participantes. IBERCLEAR mantiene un enlace directo con INTERBOLSA que le permite liquidar y registrar las acciones de la Sociedad admitidas a negociación en BME Growth.
- Solicitar la exclusión de negociación en EURONEXT ACCESS LISBOA de todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad actualmente en circulación, así como de aquellas acciones que puedan emitirse entre la fecha del presente acuerdo y la fecha de la efectiva admisión a negociación tras la admisión a negociación de las acciones en BME GROWTH.
- Delegar en el Consejo de Administración para que trabaje en una potencial ampliación de capital para el año 2023 con un límite máximo de 30.000.000 de euros, a 14,5 euros por acción (nominal más prima), con posibilidad de suscripción incompleta. Podría haber uno o varios aumentos de capital y tipos, que deberán ser aprobados por los accionistas.



- Suscribir contratos de préstamo convertibles, sujetos a las siguientes condiciones: i) importe mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000 €), ii) con un tipo de interés anual del 10,00 %, iii) con amortización por conversión en la primera ampliación de capital.

Le informamos que la información aquí facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de su Consejo de Administración.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

D. Henry Noel Gallego Grajales
CEO & Presidente